



PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por el reinicio de las actividades de excavación y búsqueda de fosas clandestinas por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en el Campo Militar San Pedro (Campo Andino), ubicado a unos 12 kilómetros de Laguna Paiva. Lugar que funcionó como un "Campo de Enterramientos Clandestinos" durante la última dictadura cívico militar.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) ha retomado el pasado 15 de abril las excavaciones en el Campo Militar San Pedro (Campo Andino), ubicado a unos 12 kilómetros de Laguna Paiva. El sitio, que funcionó como campo de entrenamiento de las Fuerzas Armadas fue empleado como un "Campo de Enterramientos Clandestinos" durante la última dictadura cívico militar.

Las tareas de búsqueda en el lugar dieron inicio en el año 2010. Ese mismo año se encontró una fosa de inhumaciones clandestinas que correspondían a personas desaparecidas víctimas del terrorismo de estado.

El resultado del trabajo fue la identificación de seis de los ocho cuerpos encontrados los cuales fueron restituidos a los familiares de las víctimas.

Luego de años de suspensión de la búsqueda por distintos motivos, y luego de un intenso trabajo tendiente a la demostración de la importancia y necesidad del reinicio de la búsqueda, los trabajos se han dado inicio.

Ha sido determinante para la fundamentación del pedido la existencia de nuevos testimonios y denuncias aportados por organismos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Derechos Humanos. En algunos casos se han puntualizado lugares específicos para llevar adelante el trabajo de recolección.

El Equipo Argentino de Antropología Forense es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que ha aplicado y aplica las ciencias forenses -principalmente la antropología y arqueología a la investigación de violaciones a los derechos humanos en el mundo. Se formó en 1984 a pedido de las Madres de Plaza de Mayo con el fin de investigar los casos de personas desaparecidas durante la última dictadura militar y desde entonces ha trabajado en más de 30 países. Su misión es recuperar e identificar los restos de las víctimas, restituirlos a sus familiares y brindar a la justicia los resultados del trabajo forense. Con la información que aportan, contribuyen a la búsqueda de la verdad y la justicia, a la reparación y a la prevención de esas violaciones.

El equipo tiene dos objetivos fundamentales: el primero es humanitario, identificar personas desaparecidas para que sus familiares tengan la posibilidad de saber lo que pasó y hacer el duelo, algo central en todas las culturas del mundo como parte del ritual de la muerte. Por otra parte, aportar desde la ciencia como peritos de la justicia ya que tienen la obligación de declarar en los juicios por delitos de lesa humanidad.

El reinicio de las excavaciones constituye un paso hacia la verdad, la identidad de las víctimas y la reparación para sus familiares. Una deuda que pone en obligación del estado la continuidad de la búsqueda para que la verdad salga a la luz y para que las víctimas por fin descansen en paz.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados la aprobación del presente proyecto.

AUTORES: FABIAN PALO OLIVER
CARLOS DEL FRADE
CLAUDIA BALAGUE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE